



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM INSTALACION Y SUMINISTRO SERVICIO SISTEMA DE ALARMA DE SEGURIDAD PARA CASA DE REHABILITACION KINESICA DEL CESFAM COIHUECO

DECRETO N° 825

COIHUECO 05 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26/07/2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Art° 8 letra h y su Reglamento Artículo 10 N°8.
- 4.- El D.A. N° 8036 del 17 de Diciembre de 2013 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N° 13 de fecha 09 de Enero de 2014 de Dirección del Desamu Coihueco.
- 2.- La necesidad de adquirir suministro e instalación de Sistema de Alarma de Seguridad contra robo en dependencias de Casa de Rehabilitación Kinésica del Cesfam Coihueco.
- 3.- Cotizaciones presentadas por tres empresas de seguridad privada.

3.1 Patricio Pérez Contreras "SISTEMA DE SEGURIDAD HALCON"	\$ 421.788,03.-
3.2 PROSEGUR ACTIVA	\$ 496.801,99.-
3.3 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA SESCORP LTDA.	\$ 376.788,03.-
- 4.- D.A. N° 8218 de fecha 26/12/2013 que designa a la Sra. Mónica Cifuentes Canales Secretaria Municipal subrogante desde el 03 al 28 de febrero de 2014.

DECRETO

- 1.- Autorícese compra directa menor a 10 UTM por Instalación y Suministro Servicio de Alarma de Seguridad y Monitoreo para Casa de Rehabilitación del Cesfam Coihueco ubicada en Calle Luis Hermosilla N°1713 Coihueco, al proveedor **Servicio de Seguridad Privada Sescorp Ltda. Rut N°76.079.362-0**
- 2.- Emitase Órdenes de Compra Directa, **mensual**, a Proveedor antes mencionado por un valor de **1.5 UF, más impuesto**. A partir del mes de **marzo 2014 hasta noviembre 2014**. Valor UF referencial a la fecha 04/02/2014 es de \$ 23.453,97.-
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_08_002 "Servicios de Vigilancia" del Presupuesto de Salud Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 SECRETARIA MUNICIPAL
 MÓNICA CIFUENTES CANALES
 Secretaria Municipal (S)


 ALCALDE
 CARLOS CHANDIA ALARCON
 Alcalde de Coihueco

CHA/MCC/CHA/OLY/ZE/amm